REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00339 00
DEMANDANTE: NANCY MARÍA HINOJOSA CEBALLOS
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 10-12), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003501499 por valor de $828.116, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Víctor Iván Hinojosa Ceballos, identificado con cédula de ciudadanía número 71.171.341 y portador de la tarjeta profesional número 155.517 del Consejo Superior de la Judicatura. Se requiere al mencionado apoderado para que allegue copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 175 del 7 de diciembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas

Secretaria

OF.1

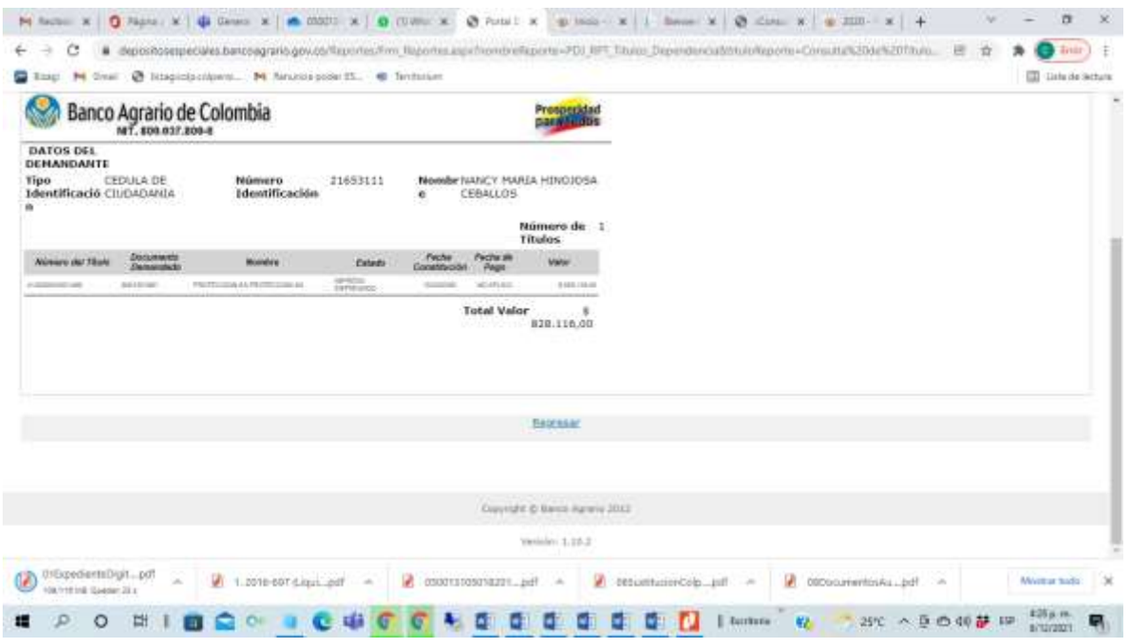

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Prosperidad para todos

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación 21653111
Nombre NANCY MARIA HINOJOSA CEBALLOS

Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total Valor $ 828.116,00

Regresar

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.2